CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04 / VERSIÓN 02	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

DE: FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO

PARA: SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FECHA: 04/05/2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-16999-11 de fecha 15 de Abril de 2026, suscrito entre la **CDMB** y **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA**, de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Yolanda Hernández Arenas	Profesional Contratista	
Revisó			

08/05/26
5:23 n

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39	VERSIÓN: 03	ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

Acta No.	1
Fecha acta	04/05/2026
Contrato No.	210-16999-11
Fecha de suscripción del contrato	15 de Abril de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS TURISTICOS A LOS EMPLEADOS DE LA CDMB EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD, Y A LOS FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS POR EXTENSIÓN Y/O SU NUCLEO FAMILIAR, A FIN DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENTES
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
NIT Contratista	804006941
Representante legal contratista	DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ
Valor	1,512,781,920.00
Plazo	9 MESES
Supervisor o interventor	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO, el supervisor o interventor SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ y el contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA representado legalmente por RODRIGUEZ DIAZ DORA LUCIA, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26000949	VALOR: 1,512,781,920.00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza: 4493509 Doc. 17241168 No. 013001065623 Doc. 14239193	Fecha Aprobación: 28 de Abril de 2026	CUMPLE
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	• Certificación de aportes al sistema de seguridad social y Parafiscales: 25 de marzo de 2026		CUMPLE

2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES		
3. **ANTICIPO** SI ___ NO ___	Valor $	Pagado SI ___ NO ___

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-16999-11 suscrito entre la CDMB y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA, las partes ACUERDAN:

08/05/26
5:23

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

1. Dar inicio al CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-16999-11 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS TURISTICOS A LOS EMPLEADOS DE LA CDMB EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD, Y A LOS FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS Y NO SINDICALIZADOS POR EXTENSIÓN Y/O SU NUCLEO FAMILIAR, A FIN DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENTES, en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 31 de Diciembre de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección SG - SECRETARÍA GENERAL remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Secretario General
C.C. No. 91256311

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 37944818

DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ
63.514.795 de Bucaramanga
Contratista o representante legal
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA
C.C. No. 804006941